

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 220-2019-MDS

Sachaca, 12 de Julio del 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 084-2019-ALC-MDS del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Sr. Alcalde se encontrará en la ciudad de Lima el día Lunes 15 de Julio del presente año a fin de , en atención a la invitación realizada por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), participar en el lanzamiento del Centro Vulcanológico Nacional (CENVUL), por lo que es necesario Encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, Regidor Sr. Iván Fortunato Fernández Febres el día mencionado.

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.

De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDIA AL TENIENTE ALCALDE REGIDOR SR. IVÁN FORTUNATO FERNÁNDEZ FEBRES POR EL DÍA LUNES 15 DE JULIO DEL 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO del Regidor Sr. Iván Fortunato Fernández Febres, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Moscoso Rojas
Abogado General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

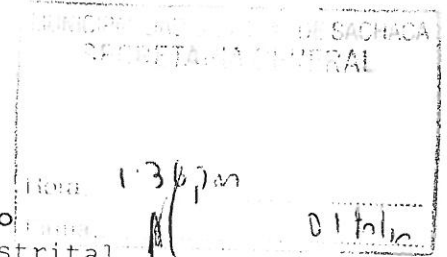
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE



Municipalidad Distrital
SACHACA

1821-2021

MEMORANDUM N° 084-2019-ALC-MDS



DE : Sr. Emilio Godofredo Díaz Pinto
Alcalde de la Municipalidad Distrital
de Sachaca

A : Abog. César Moscoso
Secretaría General

ASUNTO : Emitir Resolución de encargatura

FECHA : 12 de julio del 2019

SIGO 4687

Por el presente se le hace de conocimiento que el día lunes de los corrientes, el suscrito estará en la Ciudad de Lima, en razón de una invitación del Instituto Geofísico del Perú, por lo que deberá emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA



Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

/rmq.

Señor
Emilio Díaz Pinto
Alcalde de la Municipalidad de Sachaca
Presente.-

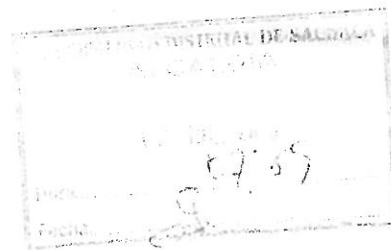
Es grato dirigirme a usted, con motivo del lanzamiento del Centro Vulcanológico Nacional (CENVUL), servicio implementado por nuestra institución, que generará información sobre el comportamiento dinámico de 12 volcanes activos del sur del país, poniendo al Perú a la vanguardia en monitoreo de volcanes en América del Sur, lo cual contribuirá en los procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) al permitir alertar a 2 millones de personas en los departamentos de Ayacucho, Arequipa, Moquegua y Tacna ante una posible erupción volcánica.

Será un honor poder contar con su asistencia para el lanzamiento del CENVUL, el 15 de julio del 2019 a las 10 a.m. en el Ministerio del Ambiente - Sala SUM 103, sito en Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N°425 Piso 1, Magdalena del Mar. Agradeceremos confirmar su asistencia a comunicaciones@igp.gob.pe o teléfono 317 2300 anexo 210.

Agradecido por su atención, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Muy atentamente,


Dr. Hernando Tavera
Presidente Ejecutivo



HTH/jlb